

Circular 29/2013 de 25 de julio

TRASLADO CIUDAD DE LA JUSTICIA 6

Informamos que el Colegio de Procuradores se ha trasladado hoy a la Ciudad de la Justicia, sin perjuicio de mantener abierta su Sala de la Plaza del Pilar para el servicio de sus colegiados. Con el traslado oficial del Colegio, los Juzgados han decidido que todas las comunicaciones a los Procuradores se harán en la Ciudad de la Justicia, incluidas las relativas a los Juzgados de Mercantil, Instrucción y Penales que siguen en la Plaza del Pilar, por lo que los Procuradores dejarán dichas comunicaciones en el casillero del Colegio de Abogados existente en la Sala de Letrados del Edificio Fueros de Aragón de la Ciudad de la Justicia.

Aunque dicho casillero no surte efecto alguno de notificación y es un mero medio de facilitar el contacto entre el Procurador y su Abogado, conviene tenerlo en cuenta para revisar periódicamente, por sí mismo o compañero autorizado, el casillero de la Ciudad de la Justicia, o ponerse en contacto con el Procurador correspondiente para acordar con él la mejor forma de entregar dichas comunicaciones para que lleguen cuanto antes a conocimiento del Abogado.

Informamos así mismo que ante la noticia de que hay Juzgados de lo Social que no permiten llevarse el expediente a la Sala de Letrados de la planta baja para fotocopiar, se ha obtenido de Gerencia de la Ciudad de la Justicia autorización para instalar una fotocopidora del Colegio en la sala de Apoyo de la segunda planta que se utiliza para las conciliaciones. La instalación se hará en breve.

Aunque también se informa en circular general, recordamos que las salas de Letrados de la Ciudad de la Justicia permanecerán cerradas durante el mes de agosto y si se produce algún señalamiento se deberá recoger la toga en el Colegio, en la calle Don Jaime. No obstante dejaremos media docena de togas en la sala del Edificio Vidal de Canellas e instrucciones al personal de seguridad de que la abran a petición de un colegiado.

Un cordial saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán